IEE SONORA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL **QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Heriberto Muro Vásquez	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	Solicita copia simple del acuerdo IEEPC/CG/80/15	Dígasele que ha lugar acordar de conformidad lo solicitado, por lo que se instruye expedir copia simple de la información solicitada.
2	Edgar Emilio Pereyra Ramírez	Delegado del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Sonora	Solicita la relación de los nombres de los regidores de representación proporcional a quienes ya se les entregó su constancia como regidores electos por la vía citada en los municipios que nuestro instituto político obtuvo dicho espacio.	Dígasele que ha lugar acordar de conformidad lo solicitado, por lo que se instruye expedir relación de la información solicitada.
3	Héctor Miguel Bautista López y Fernando Guzmán Cartas	Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática e Integrante de la Dirección Provisional de dicho instituto político en el Estado de Sonora, respectivamente	Vienen solicitando la ratificación del nombramiento del ciudadano Selder Guadalupe Gracia Tánori como representante suplente ante este organismo electoral, en términos de lo siguiente: "PRIMERO.- Se ratifica el nombramiento del militante Selder Guadalupe Gracia Tánori, el cual fue presentado ante ese Órgano Electoral los días 24 y 30 de junio del año 2015, promovido por el integrante de la Dirección Provisional del Estado de Sonora, Fernando Guzmán Cartas… SEGUNDO.- Se designa al militante Selder Guadalupe Gracia Tánori, como representante suplente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, con carácter de inamovible… TERCERO.- De lo anterior, se hace de conocimiento a ese Órgano Electoral, que para futuros nombramientos, deberán de emanar de este Comité Ejecutivo Nacional".	Dígasele a los promoventes que no ha lugar su solicitud, toda vez que el referido escrito no viene acompañado del acuerdo o documento emitido por el Comité Ejecutivo Nacional por medio del cual ratifican la designación del ciudadano Selder Guadalupe Gracia Tánori en términos del artículo 103 k) de los estatutos de dicho partido político, tal y como lo refieren en el escrito de cuenta, puesto que si bien es cierto citan los puntos resolutivos del referido acuerdo, lo cierto es que no se acompaña del documento por medio del cual se advierte tal ratificación y/o designación. No obstante lo anterior, el escrito de cuenta no viene signado por quien ostenta la representación legal del Comité Ejecutivo Nacional del partido de mérito puesto que si bien es cierto viene signado por el ciudadano Héctor Miguel Bautista López en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática lo cierto es que dicho ciudadano no acredita tener facultades de representación de dicho partido político suficientes para llevar a cabo tales actos, en representación del Comité Ejecutivo Nacional, en términos del artículo 105 de los Estatutos del partido de referencia. Por último, dígasele a los promoventes que, una vez que presenten a este organismo electoral el documento referido se acordará lo conducente.

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 15 de julio de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. GILBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA